



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N.º 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

13

RÍO GRANDE, 02 de octubre de 2026.

VISTO el expediente electrónico MBCJ-E-89372-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para la adquisición de remeras deportivas personalizadas para "JAUR 2026" (Juegos Argentinos Urbanos 2026), que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.B.C.J., según Nota de Pedido N°95/2026 RAF 109.

Que a orden N°02 obra nota fundada N°92/2026, debidamente refrendada.

Que a orden N°05 obra Nota de Pedido N°95/2026 RAF 109 en estado autorizado.

Que a orden N°06 obra volante de imputación preventiva N°475/2026 RAF 109.

Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso 1), N°1150, N°1580, en los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21-Anexo I, Capítulo I, - Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°71/26.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N°907/26, N°188/23 su modificatoria N°565/23 y Resolución M.J.G. N°363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N°63/2026, RAF 109 correspondiente a la adquisición de remeras deportivas personalizadas para "JAUR 2026" (Juegos Argentinos Urbanos 2026), que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.B.C.J., según Nota de Pedido N°95/2026 RAF 109. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I, y el diseño adjunto como Anexo II, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MBC043, U.G.G. 043MBC, incisos 20000, RAF 109, financiamiento 190, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.y D. – S.P.J. N°13/2026.

**BARRIENTOS Julia
Veronica**

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO S.P.J.

Firmado digitalmente por
BARRIENTOS Julia Veronica
Fecha: 2026.10.02 12:54:39 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N.º 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. y D. - S.P.J. N°13-2026



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SEC.POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2026

Pieza Administrativa N° 89372 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 02/10/26 Apertura: 5/10/2026 10:00

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de remeras deportivas personalizadas para JAUR 2026-Secretaría de Políticas para las
Juventudes-MBCJ.

Comentario: Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos
Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las
Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°71/26.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 95 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	REMERA PARA SUBLIMAR. UNIDAD			
>>	Deberá cotizar remeras de color negra cuello redondo de algodón manga corta .	35.00		
	* 3 talle S			
	* 19 talle M			
	* 5 talle L			
	* 7 talle XL			
	* 1 talle XXL			
	El diseño seleccionado se adjunta a cada invitación.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

BARRIENTOS
Julia
Veronica

Firmado digitalmente
por BARRIENTOS Julia
Veronica
Fecha: 2026.10.02
12:25:21 -03'00'

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N.º 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SEC. POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2026
Pieza Administrativa N° 89372 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 02/10/26 Apertura: 5/10/2026 10:00
Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de remeras deportivas personalizadas para JAUR 2026-Secretaría de Políticas para las Juventudes-MBCJ.
Comentario: Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°71/26.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 95 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$.....
Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES MBCJ
Forma de Pago:	Según lo establecido por el Decreto Provincial N°674/11.
Plazo de Entrega:	una vez generada la orden de compra hasta el 20/10/2026.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido por el Decreto Provincial N°674/11, art. 34 inciso 47.
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 PB DPTO B
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/10/2026 10:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 PB DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 PB DPTO B - juventudestdf.adm@gmail.com
Garantía de Oferta:	no
Flete a Cargo:	del proveedor

BARRIENTOS
Julia Veronica
Firmado digitalmente por
BARRIENTOS Julia Veronica
Fecha: 2026.10.02 12:25:49 -03'00'
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO



FRENTE



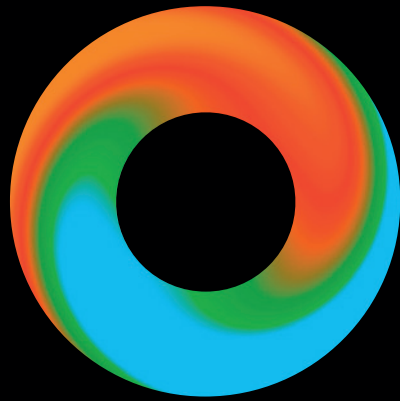
DORSO



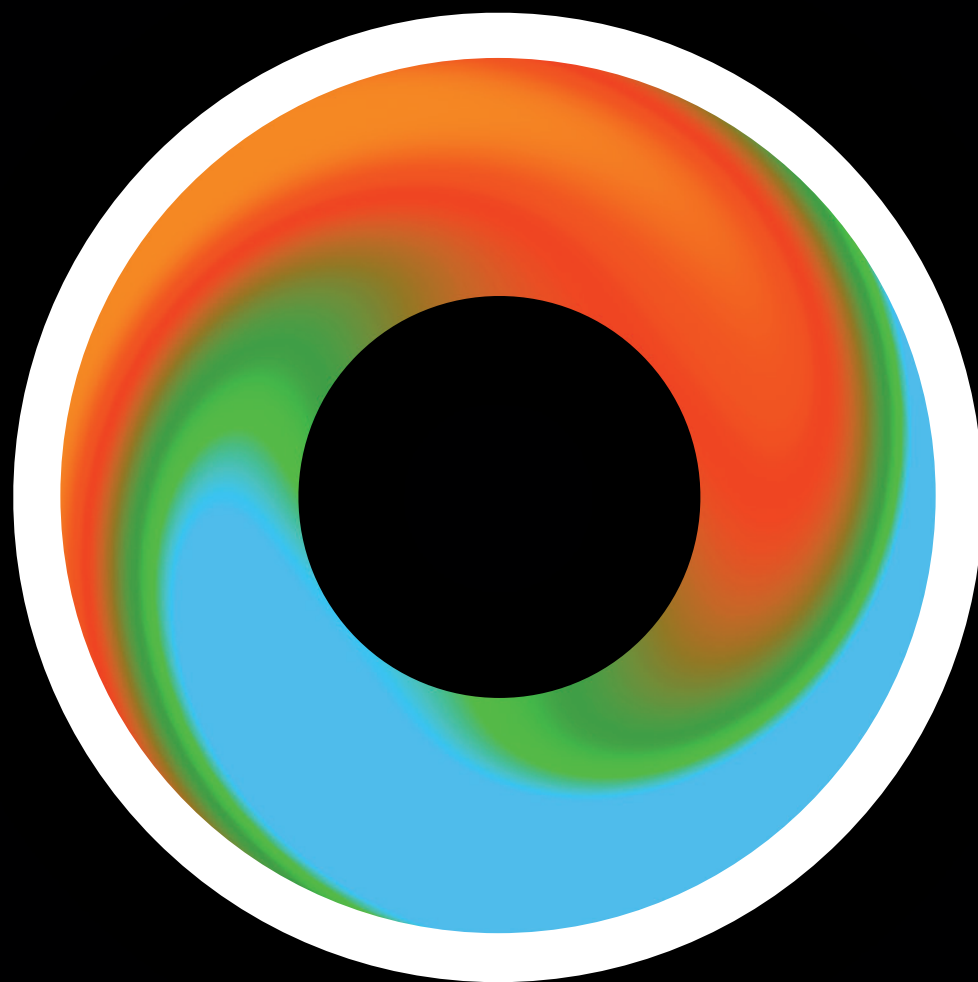
FRENTE

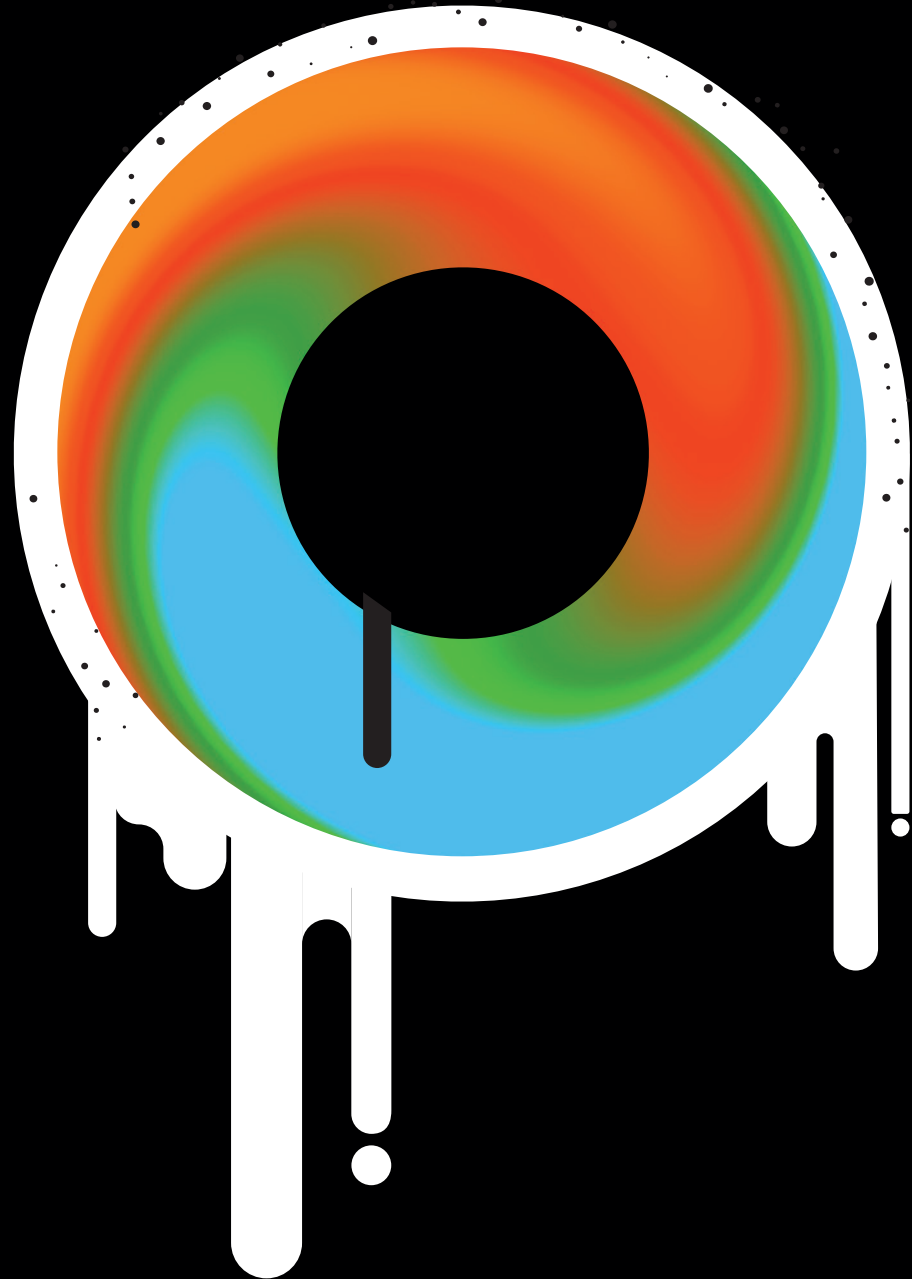


DORSO



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

















Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur